



DECRETO N° 177 .-

(Chile Compra)

CASTRO, 10 de abril 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; La Ley N° 19.886, de Compras Públicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Privada: N° 2730-70-E217 "Adquisición de placas de identificación de mascotas caninas de la comuna de Castro", con cargo a Fondos Municipales, cuenta: 22.04.999 CENTRO DE COSTO: 020205.-
- 2.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativas para el llamado a Licitación Pública: "Adquisición de placas de identificación de mascotas caninas de la comuna de Castro"
- 3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante y a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; se designa a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente como unidad encargada de la Adquisición respectiva.

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NCB/ncb

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-
- DIMAO: dcto_llamado_lic_privada_PLACAS_CANINAS_2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE